



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 - 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



ACTA FINIQUITO Y TERMINACIÓN DE CONTRATO

03 DE NOVIEMBRE DE 2023, DERIVADO DE LAS ESTIMACIÓN No. 1 (UNO) Y ESTIMACIÓN No. 2 (DOS) FINIQUITO, LA CUAL HA SIDO REVISADA Y AVALADA POR EL ING. ROGELIO VEGA CARRILLO SUPERVISOR DE OBRA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, ASI COMO POR EL C. RAUL AGAPITO ARRIAGA RESENDIZ, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DEL SEMIDESIERTO DE QUERÉTARO S.A. DE C.V., RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: "AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE HUIMILPAN, CALLE ARROYO SECO, CALLE CADEREYTA Y CALLE JALPAN, EN LA LOCALIDAD DE LA NORIA, HUIMILPAN, QRO.", APROBADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FISE 2023 (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES) 2023, OBRA EJECUTADA AL AMPARO DEL CONTRATO H040.FISE.23, QUIENES SE PRESENTA EN ESTE ACTO PARA FIRMAR EL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE CITA.

TOTAL, CONTRATADO: \$ 994,454.01
CONVENIO: \$ 0.00
TOTAL: \$ 994,454.01
TOTAL, EJERCIDO: \$ 994,365.32

ANTICIPO OTORGADO: 30%
IMPORTE DEL ANTICIPO: \$ 298,336.20
ANTICIPO AMORTIZADO: \$ 298,336.20

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO: 07 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONTRATO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN CONVENIO:

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:
FECHA DE INICIO SEGÚN BITÁCORA: 07 DE AGOSTO DE 2023.
FECHA DE TÉRMINO SEGÚN BITÁCORA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.

NOTA:

ESTIMACIÓN No.	FECHA DE ELABORACIÓN	PERIODOS DE LOS TRABAJOS ESTIMADOS		IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE ACUMULADO	IMPORTE ANTICIPO AMORTIZADO	IMPORTE ANTICIPO ACUMULADO
1 (UNO)	28/AGO/2023	07/AGO/2023	-	28/AGO/2023	\$ 299,572.81	\$ 299,572.81	\$ 89,871.84
2 (DOS) FINIQUITO	10/NOV/2023	29/AGO/2023	-	03/NOV/2023	\$ 694,792.51	\$ 994,365.32	\$ 208,464.36

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03

LGIDF Art. 28. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

OPERADO
RAMO 33
FISE-2023



MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO
2021 – 2024

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN



IMPORTE TOTALES:	\$ 994,365.32	\$ 298,336.20
------------------	---------------	---------------

LOS TRABAJOS LLEVADOS A CABO SE DESGLOSAN EN EL BALANCE DE OBRA, LOS CUALES FUERON ESTIMADOS Y COBRADOS DE CUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ESTADO DE CUENTA, AMBOS DOCUMENTOS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA ESTIMACIÓN FINIQUITO ANEXO A LA PRESENTE.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR SE HACE CONSTAR POR AMBAS PARTES QUE NO EXISTEN MÁS TRABAJOS POR EJECUTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA NI POR PAGAR POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA, POR LO QUE EL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO, NO CONTEMPLADO EN LA PRESENTE ACTA.

POR LA EMPRESA

C. RAUL AGAPITO ARRIAGA RESENDIZ
APODERADO LEGAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

POR LA SOP

ING. ROGELIO VEGA CARRILLO
SUPERVISOR DE OBRA

TESTIGOS

POR LA EMPRESA

ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
RESIDENTE DE OBRA

POR LA SOP

LIC. CARLOS ASTUDILLO SUÁREZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
RAMO 33
FISE-2023

Reforma No. 158, Col. Centro, Huimilpan, Qro.

Teléfono: 01 (448) 278 50 47, 278 50 48 y 278 50 83, Ext. 3201 AL 03

LGDS Art 28 - "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"